

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 80

7 de marzo de 2025

Presentada por la señora *Álvarez Conde*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la ejecución de un plan para el manejo de especies invasoras; auscultar a través del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la situación actual de especies invasoras en Puerto Rico, los retos en el control y manejo de estas especies, con el propósito de tomar acciones legislativas que contribuyan a mitigar el impacto ambiental y preservar la seguridad de la ciudadanía; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puerto Rico, una isla reconocida por su biodiversidad, se encuentra bajo amenaza por la rápida proliferación de las especies invasoras. Este fenómeno se ha convertido en uno de los retos ambientales más significativos que enfrenta la isla. En los últimos años, el manejo adecuado de estas especies entre ellas –boas constrictoras, pitones reticuladas, caimanes, iguanas de palo y la rana cubana– ha cobrado relevancia, no solo porque afectan la biodiversidad sino también, a la extinción de especies, agricultura, economía, salud pública, paisaje y la seguridad de los residentes.

A pesar de la gravedad del problema, ha existido una falta de fiscalización y la ausencia de un protocolo claro para el manejo y monitoreo de la población de las especies invasoras. Hasta la fecha, no existe un censo exacto sobre la población de caimanes que habitan en Puerto Rico. Sin embargo, el Departamento de Recursos

Naturales y Ambientales (DRNA) publicó que ha capturado 475 caimanes en los últimos cinco años, lo que implica un promedio de 125 al año mientras que los hermanos, Michael y Carlos Díaz Rosario, mejor conocidos como los Hermanos Caza Caimanes de Carolina, superan las cifras del DRNA habiendo capturado aproximadamente 713 caimanes en su primer año. Además, señalando que una gran parte de su trabajo se debe a las llamadas constantes que reciben de ciudadanos preocupados sobre la presencia de estos caimanes, entre otros, en sus marquesinas y patios donde juegan sus niños. Aun así, el catedrático en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Rafael Joglar, quien ha realizado importantes investigaciones sobre las especies invasoras en Puerto Rico y su expansión por todo el archipiélago, describe la especie como ‘bastante abundante’. Entre ellos, uno de sus estudios más relevantes se centró en el Estuario de San Juan donde se capturaron entre cuatro a catorce caimanes por noche en esa área, puntualiza que “La educación es importante, sobre las especies invasoras y el manejo no puede convertirse en maltrato animal”.

Por otro lado, las boas y las pitones reticuladas, que son superdepredadores en Puerto Rico, tienen un gran impacto en la fauna local. Según Alberto R. Puente-Rolón, biólogo de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Mayagüez, estas serpientes tras que presentan una amenaza a las aves migratorias como chorlitos raros y las currucas por su capacidad de consumirlas, le preocupa que las constrictoras invasivas introduzcan enfermedades que afecten a los reptiles nativos de la isla, incluso a una de nuestras serpientes nativas, la boa puertorriqueña. A pesar de la que la situación de estas aún no es tan extrema, los científicos advierten que las boas y pitones que se están extendiendo por la Isla están adaptándose a temperaturas más elevadas y que, en los últimos meses, un equipo dirigido por Fabián Feliciano-Rivera, ha capturado más de 150 boas constrictoras invasivas en Cabo Rojo, pueblo conocido por ser cálido y seco, condiciones muy diferentes a las que prefieren encontrarse, es decir, en los bosques húmedos y llenos de agua dulce. De igual manera, no se ha publicado literatura científica o documentos públicos gubernamentales sobre ellas, no obstante, los *reticuleros* (cazadores los pitones), ofrecen su tiempo como voluntarios para capturar

serpientes invasivas, pero son limitados a atrapar 20 serpientes al mes. Esta situación resalta la necesidad de un apoyo más estructurado. De manera que se puede enfrentar la expansión de estas especies invasoras que amenaza a Puerto Rico.

Es menester del Senado de Puerto Rico investigar la problemática de las especies invasoras por los riesgos que representan a la estabilidad de nuestros ecosistemas y a la seguridad de la ciudadanía en general. Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que surjan del proceso de investigación, pondrán en posición a este Alto Cuerpo Legislativo de proponer política pública necesaria y efectiva.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y
2 Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la
3 ejecución de un plan para el manejo efectivo de especies invasoras.

4 La Comisión deberá auscultar a través del Departamento de Recursos
5 Naturales y Ambientales, la situación actual de especies invasoras en Puerto Rico, los
6 retos en el control y manejo de estas especies, con el propósito de tomar acciones
7 legislativas que contribuyan a mitigar su impacto ambiental y preservar la seguridad
8 de la ciudadanía.

9 Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y
10 testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones
11 oculares, a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad
12 con el Reglamento del Senado y con el Código Político de Puerto Rico de 1902.

13 Sección 3.- La Comisión deberá rendir informes continuos al Senado de Puerto
14 Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Deberán presentar un

1 primer informe parcial dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta
2 Resolución; y un informe final antes de la conclusión de la Vigésima Asamblea
3 Legislativa.

4 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
5 aprobación.